



## Resolución de Consejo Asesor 2 / 2025 - TAR -UNSa

Anular el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 20.121/24  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
23/01/2025

### VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Física II, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, convocado mediante Res. N° 064-CASRT-24; y

### CONSIDERANDO

Que Secretaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad emite informe, obrante a fs. 157, en el cual se detallan errores involuntarios al momento de redactar la Res. N° 064-CASRT-24, relacionados con la designaciones de los miembros del jurado y veedores, como así también la intervención de miembros de la Escuela de Perforaciones que, además, son postulantes inscriptos en la convocatoria.

Que corresponde emitir resolución anulando el llamado a concurso al constituirse vicios de forma.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por mayoría en la 19° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

### EL CONSEJO ASESOR

### DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- ANULAR** el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo **Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva**, para la asignatura **Física II**, de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER** a los postulantes, y notifíquese a la Escuela de Perforaciones, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.